

# Informe de Progreso Pacto Mundial 2014



Pol. Ind "Plà del Camí" | Avda de la Industria, 4  
Castellgalí 08297 | Barcelona- España  
Tf: +34 93 875 61 50 | [infobrugal@procoat.es](mailto:infobrugal@procoat.es)

## Declaración de apoyo continuo

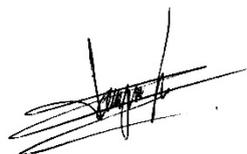
25 Septiembre 2015

Apreciados miembros de la Red Española del Pacto Mundial y grupos de interés:

Me complace confirmar que un año más, Procoat Tecnologías, S.L reafirma su apoyo a los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

En esta Comunicación de Progreso anual, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Mundial y sus principios en nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias. También nos comprometemos a compartir esta información con nuestros grupos de interés vía nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,



Jaume Grau Ruiz

CEO & President of Global Operations

**Principio 1**  
**Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia**

Implantación:

- Colaborar con ONG's infantiles en los países donde generamos actividad comercial
- Informar a todos los trabajadores sobre todas estas acciones y objetivos que se van a realizar.

Objetivos:

- Búsqueda de ONG's infantiles en cada país para seleccionar con cuáles se colaborará.

Acciones:

- Realizar un procedimiento para la resolución de conflictos internos entre trabajadores.
- Seleccionar un responsable para gestionar el tema de la colaboración con ONG's infantiles.
- Habilitar una página en nuestra web donde se hable sobre este tema.

**Principio 2**  
**Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos**

Implantación:

- Informar a todos nuestros futuros proveedores de que, en nuestra homologación de proveedores, tenemos en cuenta si éstos tienen políticas sobre el cumplimiento de los derechos humanos.

Objetivos:

- Crear una encuesta para nuestros proveedores más importantes, donde se les pregunte entre otras cosas acerca de temas relacionados con la vulneración de los Derechos Humanos.

Acciones:

- Difusión Pacto Mundial entre nuestros proveedores nuevos.

**Principio 3**  
**Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva**

Implantación:

- El tamaño de la empresa no conlleva obligación de representación sindical, con lo que no hay hábito de negociación colectiva.
- Se mantienen informados a los trabajadores sobre legislación laboral (mediante reuniones, pizarras de información, correos electrónicos).

Objetivos:

- Encuesta sobre percepción interna de los empleados.

Acciones:

- Reuniones semanales entre la Dirección y los empleados.
- Creación de un buzón de sugerencias para que los trabajadores puedan comentar cualquier mejora o tema que ellos quieran compartir con la Dirección.

<p><b><u>Principio 4</u></b>  <b>Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción</b></p>
<p>Implantación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acciones de mejora surgidas en F-PSICO 3.0</li> </ul>
<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización por parte de nuestro SPA, de una evaluación de riesgos psicosociales (F-PSICO 3.0)</li> </ul>
<p><b><u>Principio 5</u></b>  <b>Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil</b></p>
<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear un sistema proporcional de colaboración con ONG's infantiles, en países donde Procoat Tecnologías tiene ventas.</li> </ul>
<p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Buscar fabricantes de polímeros en India y México, que tengan políticas sobre el cumplimiento de derechos humanos.</li> </ul>
<p><b><u>Principio 6</u></b>  <b>Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación</b></p>
<p>Implantación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promoción de la igualdad en todos los aspectos.</li> </ul>
<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear un nuevo departamento de responsabilidad social corporativa (debido al pequeño tamaño de nuestra empresa, las tareas e implantaciones se realizarán entre dos de nuestras empleadas directivas)</li> </ul>
<p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear una tabla de competencias profesionales con la intención de ofrecer una mejor formación a todos nuestros trabajadores.</li> </ul>
<p><b><u>Principio 7</u></b>  <b>Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente</b></p>
<p>Implantación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adhesión al programa de Acuerdos Voluntarios de la oficina del cambio climático (dependencia de la Generalitat de Catalunya) con el compromiso anual de establecer acciones para la reducción de las emisiones de CO2 de la empresa.</li> <li>- Nuevas fluorescentes led de bajo consumo para el laboratorio de siderurgia.</li> </ul>
<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer un plan de control energético para la nueva planta de Advanced Organic Coatings</li> <li>- Instalación de termostatos de control</li> <li>- Alcanzar una valorización 100% de los residuos valorizables</li> </ul>

### **Principio 8**

#### **Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental**

##### Implantación:

- Reducir/eliminar el consumo de materias primas peligrosas para el medio ambiente y/o peligrosas para el ser humano mediante la sustitución por materias primas exentas.
- Pedirle a todos nuestros proveedores de resinas que tengan alguna certificación ambiental o en su defecto, que puedan demostrar de alguna forma que están realizando acciones que favorecen al medio ambiente.

##### Objetivos:

- Cuando necesitemos algún proveedor nuevo, buscar únicamente aquellos que dispongan de una certificación medioambiental o que estén dispuestos a hacer cambios en su estructura para alcanzar una en el futuro.

##### Tareas:

- Plantar diferentes árboles y arbustos, así como, también césped en las zonas exteriores no construidas.

### **Principio 9**

#### **Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente**

##### Implantación:

- Reducir/eliminar el consumo de materias primas peligrosas para el medio ambiente y/o peligrosas para el ser humano mediante la sustitución por materias primas exentas.

##### Objetivos:

- Conseguir que un 100% de los productos vendidos en países regulados no tengan cromo hexavalente (con este objetivo tratamos de vender productos "environmental friendly" o menos peligrosos que los que contienen cromo hexavalente)
- Analizar si es posible obtener etiquetado Ecolabel para nuestros productos

### **Principio 10**

#### **Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno**

##### Implantación:

- No aceptar regalos de proveedores, ni realizar regalos a clientes.

##### Objetivos:

- Crear una Política interna sobre corrupción.

##### Tareas:

- Si aún no aceptando regalos de un proveedor, recibimos alguno, se sorteará entre nuestros empleados. (Nunca se lo quedará ningún cargo directivo)